

para atender al amiglo del indicado camino, se consigne en el presupuesto adicional que se está formando la cantidad de tres mil pesetas, con ese exclusivo objeto.

En vista de la precedente proposicion el Ayuntamiento acordó de conformidad con la misma y que para los efectos oportunos pase a la Comisión de presupuestos.

Salió el Dr. Abreuguer D. Julián y entre el Dr. Molina Marqués.

#### Aprobación de cuentas.

De conformidad con lo informado por la Comisión 7<sup>a</sup>, acordó el Ayuntamiento aprobar y que se verifique el pago de las siguientes cuentas.

Otra de raciones a pobres en el mes de Enero, que importa 1637 pesetas.

Otra de impresiones para la Prensa en dicho mes que asciende a 175 pesetas 80 centimos.

Otra de alumbrado ~~ppr~~ de Gas en dicho mes que asciende a 8320 pesetas 74 centimos.

Oda del Ayuntamiento en D. que importa 106 pesetas 37 centimos.

Otra del alumbrado ~~ppr~~ de petróleo en dicho mes de Enero que asciende a 862 pesetas 80 cent.

Otra de impresiones y edictos p. el censo de población que asciende a 405 pesetas 80 cent.

Otra de material de Tria en dicho mes que asciende a 91 pesetas 80 cent.

